

Cuadernos de Educación y Desarrollo

Vol 2, Nº 19 (septiembre 2010)

<http://www.eumed.net/rev/ced/index.htm>

UNA CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN CIUDADANA DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

- Ángel Antonio Fernández Rey
tonyfr@.Ltu.rimed.cu
- Armando Fernández Sera
arfese@.Ltu.rimed.cu

Resumen

La carrera de estudios socioculturales prepara a profesionales capaces de facilitar y enriquecer la vida cultural de los territorios y las instituciones a partir de su condición como agente de cambio, sus campos de acción abarcan todos los ámbitos sociales. No se concibe un profesional egresado esta carrera que en sus modos de actuación manifieste un comportamiento ciudadano inadecuado. Durante los estudios universitarios su formación ciudadana es una prioridad. Cómo contribuir en la Sede Universitaria a la formación ciudadana fue la problemática que condujo a introducir en el Proceso Docente Educativo un sistema de acciones para alcanzar este propósito. Las acciones diseñadas e incorporadas al quehacer cotidiano de los estudiantes en la Sede propiciaron modificar su comportamiento ciudadano sobre todo en lo referido a la responsabilidad, la identidad y la participación ciudadana.

La formación Ciudadana: una necesidad y un reto de la carrera de estudios socioculturales

La prioridad a la formación del ciudadano ha sido objeto de debates en foros internacionales. En Cuba, en 1996, la Asamblea Nacional realizó una Audiencia Pública sobre el tema, el debate nacional sobre esta situación llevó a reflexiones y sugirió perfeccionar la labor educativa con la participación de maestros, profesores,

estudiantes y toda la sociedad. En la primera mitad del año 2007 el Partido Comunista de Cuba presentó el Programa Director para el reforzamiento de valores fundamentales en la sociedad cubana actual.

Al Ministerio de Educación Superior le correspondió priorizar el trabajo con la formación en valores y la formación ciudadana. La política de universalización de la Educación Superior convirtió a las Sedes Municipales en centros de formación de profesionales, ingresaron a ellas miles de jóvenes que se incorporan a los estudios universitarios, de esta forma el estado cubano, en una experiencia pedagógica sin precedentes, garantiza a todos sus ciudadanos la igualdad de posibilidades y oportunidades.

Entre las carreras ofertadas en las Sedes Municipales se encuentra la de Estudios Socioculturales, esta prepara a profesionales capaces de facilitar y enriquecer la vida cultural del territorio y sus instituciones a partir de su condición como agente de cambio; entre los aspectos esenciales de su labor se encuentra la promoción de la cultura, por lo tanto su modo de actuación implica una sensibilidad especial hacia la cultura y lo constituye el desarrollo de una actividad investigativa y de transformación participativa que sustente la efectividad de los procesos culturales. Los campos de acción de este profesional abarcan todos los ámbitos sociales.

La formación ciudadana del profesional de Estudios Socioculturales es parte del proceso y también resultado de la formación de su personalidad que bajo la influencia de la educación y del trabajo político ideológico, desde lo ético, lo político y lo jurídico y a través de lo académico, lo laboral y lo investigativo le prepara para su desempeño como ciudadano, para su participación en la práctica socio profesional, a partir de conocimientos, habilidades y valores ciudadanos que tributarán a su formación multilateral y armónica, le identificarán profesionalmente y le habilitarán para ejercer responsablemente su ciudadanía.

Lograr los propósitos del modelo del profesional al que se aspira requiere diseñar una estrategia educativa para la carrera que incluya actividades dirigidas a formar los valores ciudadanos fundamentales (la identidad social, la responsabilidad cívica y la participación ciudadana.). En el caso que nos ocupa, Sede Universitaria Municipal "Haydeé Santamaría" del municipio Amancio en Las Tunas, la revisión de la estrategia educativa de la carrera en cuestión arrojó que tanto en la misión como en la visión y en

los objetivos aparecía implícito el propósito de contribuir a la formación ciudadana faltando concreción, mientras que en las acciones diseñadas no se precisaba la intencionalidad de contribuir a este fin.

Partiendo de esta situación aparecieron las siguientes interrogantes: ¿los implicados en la formación del profesional de Estudios Socioculturales estamos conscientes de la necesidad de contribuir a su formación ciudadana? ¿Conocemos a fondo los problemas que poseen nuestros estudiantes en su comportamiento ciudadano? ¿Dominamos las vías para su educarlos en este sentido? ¿Conocen nuestros estudiantes las limitaciones de su comportamiento ciudadano y las posibilidades que tienen de superarlas? ¿Saben en qué medida manifestar adecuados modos de actuación ciudadana constituye premisa de éxito para su desempeño como profesionales?

La práctica pedagógica cotidiana en la sede manifestaba que tanto los profesores como los tutores que trabajábamos en la carrera no teníamos claridad sobre el contenido y los métodos para la formación ciudadana.

Por otra parte, los estudiantes, en su actuación diaria manifestaban carencias en su formación integral como: incorrectos hábitos de educación formal y desconocimiento de las normas de comportamiento; varios ignoraban sus deberes y derechos como ciudadanos y como estudiantes; manifestaban desconocimiento sobre el sistema político de la nación; no se sentía identificados con el territorio en que residen e incluso les faltaba identidad con la carrera que estudiaban; generalmente carecían de responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y no siempre su comportamiento iba dirigido a la participación. Modificar esta situación constituyó una necesidad imperiosa del colectivo de la carrera sólo si nos preparábamos profundamente podríamos asumir el reto como profesionales de la educación. La formación Ciudadana se había convertido en una necesidad y un reto en la carrera de estudios socioculturales.

Un sistema de acciones pedagógicas para contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes de la Carrera de Estudios Socioculturales

El diseño de acciones pedagógicas para contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes se convirtió en tarea de primer orden con el fin de incorporarlas orgánica y coherentemente a la estrategia educativa de la carrera. Su diseño se basó en la

concepción dialéctico materialista de la educación aplicando el principio marxista – leninista y martiano del papel del trabajo en la formación del hombre. Se consideró que los valores ciudadanos son expresión de la actividad humana, con carácter histórico concreto, en estrecha relación con la política y la ideología, con contenido clasista e ideológico. Se basó en el carácter normativo y regulador de la formación ciudadana, el carácter de regulación psicológica compleja o autorregulación de la personalidad y las etapas del proceso de desarrollo moral de la personalidad a partir de la concepción histórico cultural de Vigotsky. Se tuvo en cuenta que la formación ciudadana es contenido de la educación y tiene dimensión disciplinar.

Se consideró que una competencia profesional que debíamos formar en nuestros estudiantes es la Ciudadana que podría estructurarse en los siguientes elementos de competencia: comprender la teoría dialéctico materialista y aplicarla a la solución de los problemas sociales y profesionales que enfrente; promover la cultura política, jurídica, laboral y del comportamiento; comprender y manifestar valores y una conducta moral en correspondencia con las normas de la moral comunista y de la ética de la profesión; cumplir y hacer cumplir las reglas del colectivo, la legalidad y las normas de convivencia social; manifestar correcto aspecto personal, sencillez y buen gusto en el vestir; participar como actor del sistema político y promotor de las tareas de la defensa; manifestar una adecuada formación político ideológica a partir de una sólida preparación personal.

El estudiante de estudios socioculturales debe asumir determinadas actitudes relacionadas con la vida ciudadana, formarlas debe ser una tarea del proceso de pedagógico. El proceso de educación de la personalidad transcurre en comunicación y actividad entre sujetos. Es a través de estas que el individuo hace suyas, luego de un proceso de internalización, la cultura de la conducta que ha recibido mediante las influencias educativas siempre que su papel sea protagónico y que valide en su práctica social la factibilidad de la conducta aprendida.

Las actitudes son condición y contenido en el proceso de enseñanza aprendizaje, serán aprendidas o adquiridas mediante la experiencia e influirán en las respuestas del sujeto (Conducta). Para que las actividades pedagógicas contribuyan a formar actitudes ciudadanas se debe tener en cuenta la relación entre lo cognitivo, lo afectivo,

lo motivacional y lo conductual como componentes básicos de la formación. El desarrollo de las actitudes ciudadanas, debe constituir un elemento definitorio de la formación integral de la personalidad.

En consenso, los profesores de la carrera consideramos que el estudiante de la carrera de Estudios Socioculturales debe manifestar en su modo de actuación profesional las siguientes actitudes: participar como protagonista del sistema político de la nación y cumplir sus deberes sociales manifestando conocimientos sobre la estructura política de la sociedad cubana; participar, evidenciando dominio de una cultura del debate, en la toma de decisiones colectivas en su comunidad, en la institución donde estudia y en el grupo del que forma parte; manifestar amor y respeto por la familia y ejemplaridad en el cumplimiento de sus deberes familiares; cumplir ejemplarmente sus deberes como ciudadano desde posiciones patrióticas y solidarias y saber hacer cumplir sus derechos ciudadanos dentro de los marcos de la legalidad; manifestar en su forma de actuar la voluntad de cumplir las leyes del país a partir de una elemental cultura jurídica y del dominio de la política cultural de la Revolución; y conocer y cumplir las normas sociales, profesionales (en particular las de la educación formal) y otras normas de convivencia social sintiendo placer por su cumplimiento.

También incluimos entre estas actitudes: cuidar la propiedad social y personal en el contexto de la Sede y en el comunitario; mantener una actitud de rechazo a todas las formas de conducta antisocial que pongan en peligro el bienestar del colectivo escolar, de la colectividad en general y la tranquilidad ciudadana; manifestar en su conducta cotidiana los valores de dignidad, patriotismo, humanismo, solidaridad, responsabilidad, laboriosidad, honradez, honestidad y justicia; ser ejemplo de dedicación al trabajo, a su profesión y sentir amor por sus mejores tradiciones, manifestando responsabilidad profesional y una adecuada cultura laboral; manifestar conocimiento de la ética profesional siendo capaz de aplicarla a su comportamiento personal y profesional; y poseer responsabilidad vial, sexual, medioambiental, de ahorro y ante el consumo de sustancias tóxicas.

El modelo formativo debe incluir por vía curricular o extracurricular la concreción de objetivos encaminados al desarrollo de estas actitudes. En los últimos años se ha hecho común el diseño de acciones con fines pedagógicos. Las acciones son

procesos dirigidos al logro de los objetivos parciales que responden a los motivos de la actividad de que forman parte y requieren dominar habilidades como: qué hacer, cómo hacerlo, que constituyen en sí mismas procedimientos. Mientras que las acciones pedagógicas son procesos dirigidos al logro de objetivos relacionados con la formación de la personalidad de los ciudadanos, fundamentados pedagógicamente.

El sistema de acciones pedagógicas es un conjunto de acciones en el que todos sus componentes se ordenan, estructuran e interrelacionan entre sí de tal modo que cumplan la función de contribuir a formar la personalidad del ciudadano, dando lugar, a cualidades nuevas.

Para lograr el éxito de un sistema de acciones pedagógicas es esencial la existencia de un sistema de influencias educativas coherentes sobre la base del conocimiento por los agentes socializadores, de los objetivos de cada año, de las actitudes ciudadanas a formar, del contenido de estas, de sus métodos, medios y las formas de evaluación. La coherencia del sistema de influencias educativas está dada por la unidad interna de los factores expresados a partir de unidad de objetivos, fines, compromisos, implicación e identidad con el proceso en el que se involucran como protagonistas.

Las acciones pedagógicas forman parte del sistema coherente de influencias educativas, que desde la Sede Municipal, debe actuar con carácter integral en la formación integral del estudiante. Estas acciones incluyen: un sistema de objetivos, un sistema de acciones interrelacionadas, una logicidad en su ejecución, un incremento gradual de complejidad, una carga motivacional, resultar significativas para los participantes, corresponderse con sus necesidades e intereses, y responder a las necesidades de su formación.

Es importante el papel del tutor en la dirección de estas acciones pedagógicas, su aceptación por parte de los estudiantes dependerá de sus cualidades personales y de su estilo de comunicación, ellas favorecen el basado en el diálogo, el respeto mutuo y la competencia profesional. El tutor es el elemento clave de la formación ciudadana, este debe ser portador de los mejores valores y cualidades, un ejemplo a imitar, es un preceptor, capaz de intercambiar sus experiencias y transmitir sus conocimientos, de convencer, de ser ejemplo en todos los órdenes. En la aplicación de las acciones pedagógicas debe ser un protagonista, un crítico constructivo, con la responsabilidad

de atender los aspectos formativos estableciendo las relaciones con los demás agentes socializadores, es el encargado de cohesionar e integrar las influencias educativas.

Las acciones pedagógicas concebidas tienen un carácter procesal porque en su aplicación se manifiestan diferentes etapas o fases que han de cumplirse para producir como resultado un cambio gradual en la personalidad del docente en formación inicial en un tiempo prolongado. Su gradualidad está dada porque estas acciones promueven transformaciones en la personalidad del estudiante que implican cambios de concepciones, puntos de vistas y actitudes arraigadas en ellos, que no pueden alcanzarse en plazos cortos, inmediatos, por lo que su aplicación y sus resultados tendrá carácter gradual. Además tienen carácter interdisciplinar porque todas las disciplinas que inciden, propician información, métodos, habilidades, valores que se integran, se complementan, se enriquecen, y de una u otra forma se manifiestan en todas las actividades en intercambios mutuos y recíprocos para aportar al fin.

Las acciones diseñadas partieron del objetivo de contribuir a la formación ciudadana del profesional de Estudios Socioculturales para que manifieste con su ejemplo personal una conducta ciudadana ejemplar en correspondencia con su misión social.

A continuación se expone una selección de las acciones pedagógicas diseñadas para contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes de la carrera de Estudios Socioculturales en la Sede Universitaria Municipal:

1. La planeación estratégica de la formación ciudadana: su objetivo es incorporar a la planeación estratégica las acciones relacionadas con la formación ciudadana de los estudiantes de la carrera de Estudios Socioculturales. La acción será parte de la Planeación estratégica que se realiza en la Sede Universitaria, en ella participará el coordinador de la carrera junto a los miembros del colectivo de profesores, para proyectar la estrategia educativa a desarrollar teniendo en cuenta las experiencias del año académico anterior y los elementos aportados por el diagnóstico, es importante que bajo la dirección del coordinador de la carrera quede bien definida cada acción, su propósito, su contenido, los implicados en ella, el periodo de realización y el control.

2. Organización de la influencia de la Cátedra Martiana en la formación ciudadana de los estudiantes: se concibió con el objetivo de organizar desde la Cátedra Martiana la utilización de los Cuadernos Martianos para contribuir a la formación ciudadana de

los estudiantes. Para lograrlo se participará en la Reunión de la Cátedra Martiana y se explicará a sus miembros la prioridad de la formación ciudadana de los estudiantes, se propone la formación de un grupo de trabajo encargado de revisar el contenido de los Cuadernos Martianos de la Enseñanza Superior y decidir cuáles pueden ser utilizados con más efectividad en la formación ciudadana, las formas que esta labor adoptaría y en que momento del curso se utilizarían teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico y las orientaciones para este tipo de trabajo.

Se considera que debe ser iniciada durante la preparación del curso académico. Es importante que en esta acción participen los miembros de la Cátedra de mayor experiencia y conocimientos sobre la formación ciudadana, la obra martiana y el trabajo con esta. Se deberá escuchar el criterio de los tutores y de los profesores que imparten las disciplinas de Marxismo e Historia de Cuba. Se proyectará el trabajo para involucrar a los estudiantes en los Seminarios Juveniles de Estudios Martianos.

3. Definición de propósitos de la formación ciudadana para el año: su fin es definir los propósitos relacionados con la formación ciudadana a alcanzar en el año de la carrera que cursan y las tareas concretas a realizar para lograrlo implicando responsablemente a los estudiantes en su definición. Se partirá de la discusión con los profesores del modelo de profesional a que se aspira en la carrera y se analizarán los elementos de la formación ciudadana presentes en los objetivos generales del año que pueden tributar a este propósito. En un trabajo de mesa por disciplinas se realiza una revisión de los objetivos de las diferentes asignaturas a recibir en el año, determinando su contribución a la formación ciudadana.

Se realiza en conjunto un taller para definir las actividades que deben ejecutar en el año y en cada componente para lograrlo fijando los plazos y las formas de control.

Posteriormente las actividades se incluyen en el plan individual de cada profesor y en el Proyecto de vida de cada estudiante implicado. Por último se ajustan las acciones actuales a las exigencias de los objetivos o se incorporan otras de carácter general encaminadas al logro de estos propósitos en el plan metodológico de la carrera.

4. Sesiones metodológicas para la preparación de los profesores y tutores en las características esenciales de la formación ciudadana en el proceso de formación del profesional de Estudios Socioculturales: se proyectó con el objetivo de capacitar

a través del trabajo metodológico a los profesores y tutores de la carrera en los elementos teóricos y metodológicos esenciales sobre la formación ciudadana que les permitan contribuir con efectividad al logro de esta.

Se utilizan la reunión metodológica y el taller metodológico. Aunque no se descartan las conferencias y seminarios. Los temas a tratar son los siguientes: **I.** La formación ciudadana y el proceso de formación Integral. La educación cívica. **II.** Formación, formación de valores y formación ciudadana. El sistema de valores que caracteriza al civismo. **III.** La formación ciudadana en la Educación Superior. Métodos de la formación ciudadana. **IV.** El sistema de influencias educativas en la Sede Universitaria municipal y su incidencia en la formación ciudadana del profesional de Estudios Socioculturales: papel del tutor y del profesor.

5. Conferencias sobre temas de la Historia y la cultura de la localidad: se ejecutó para preparar a los estudiantes en el conocimiento de la Historia y la Cultura Locales, desde esta contribuir a su cultura general integral y a su formación en los valores de identidad social, responsabilidad cívica, participación ciudadana y patriotismo.

6. Taller: El ciudadano. Sus cualidades: este taller parte del objetivo de definir en conjunto las cualidades ciudadanas que deben caracterizar al profesional de los Estudios Socioculturales. Esta acción tendrá carácter extracurricular y se desarrollará por equipos en cada grupo.

Los equipos deberán localizar información en las fuentes que se le indicarán previamente, es importante que consulten la Constitución de la República, el Código de Ética Pedagógica, textos de Educación Cívica, entrevisten a profesores de experiencia, a dirigentes del municipio, a delegados del Poder Popular y a otras personas que pudieran contribuir a su preparación. Cada equipo propondrá un decálogo de las cualidades Ciudadanas que deben caracterizar al profesional de la carrera. Un tutor seleccionado será el que dirigirá el seminario, permitirá a cada equipo o proponer y defender su propio decálogo, se dispondrá de la ayuda de un estudiante que registrará las ideas comunes. Con ellas se elaborará la propuesta. A partir del decálogo aprobado se evaluará la formación ciudadana.

7. Talleres: La formación ciudadana, un problema de la práctica social en el municipio: estos talleres tienen como fin reflexionar en colectivo sobre los principales

problemas que se manifiestan en la comunidad relacionados con la formación ciudadana, sus posibles causas y entrenarlos en la búsqueda de las soluciones.

8. Meditaciones individuales y reflexiones colectivas sobre pensamientos y aforismos de José Martí: se concibió para propiciar mediante el intercambio colectivo el conocimiento de frases celebres y aforismos de José Martí, su significación para la cultura general, su valor patrimonial y su valor práctico como guía de la conducta ciudadana. El análisis de pensamientos y aforismos se efectuará en aula al inicio del primer turno de clases con una duración aproximada de diez minutos.

10. Participación en actividades del sistema político de la nación. (Tercer año, Teoría Sociopolítica): proyectada con el fin de preparar al estudiante de la carrera para participar activamente en el sistema político de la nación. Las actividades son: Asamblea de Rendición de Cuentas del delegado a sus electores; Asamblea Municipal del Poder Popular; Proceso electoral, Asamblea de la Sesión Sindical; Proceso electoral de la FEU; Proceso de discusión de alguna ley o decreto; Reuniones de los CDR o de la Federación de Mujeres Cubanas, entre otras.

Se le asignará en su Proyecto de vida la tarea de participar. El tutor los preparará previamente sobre la base de los siguientes aspectos: tipo de actividad en la que participará, fin de esta dentro del sistema político, participantes, fundamentos jurídicos que la sustentan, importancia de la participación ciudadana en su desarrollo. Además quedarán precisadas las normas de comportamiento a mantener en esta. Se elaborará la guía de observación. Luego se efectuará el debate sobre los resultados.

Algunos elementos para valorar los resultados de la aplicación práctica de un sistema de acciones pedagógicas para contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes de la carrera de Estudios Socioculturales

La realización de las acciones pedagógicas demostró que era posible utilizar contextos variados e integrarlos. La ampliación de estos contextos posibilitó nuevas relaciones de trabajo y la incorporación más activa de los estudiantes a la comunidad y a la comprensión de los problemas de esta. La aplicación de la propuesta hizo posible la incorporación de agentes socializadores que se integraron a su ejecución, no sólo los tutores y los profesores, sino también líderes comunitarios, otros docentes de la sede,

familiares, representantes de instituciones culturales y de las organizaciones políticas y de masas, que contribuyeron con sus mensajes, ideas y experiencias.

Se definieron las actitudes ciudadanas que el estudiante debe manifestar como resultado de su profesionalización y se incluyeron como contenido del proceso formativo. Se preparó a partir de ellas a todos los involucrados en la dirección del proceso de formación. El propio desarrollo de las acciones previstas permitió determinar indicadores para evaluar el comportamiento ciudadano de los estudiantes.

En cuanto a la identidad con la profesión, la observación y convivencia con los estudiantes ha permitido valorar que se manifiestan avances aunque aún no en el estado óptimo, se aprecia una mayor participación en las actividades promovidas en esta, una mayor responsabilidad hacia el cuidado de sus instalaciones y recursos, así como un orgullo creciente por pertenecer a esta. Se ha ganado en la forma en que asumen con responsabilidad las consecuencias de sus actos.

Se logra una mayor responsabilidad cívica y más participación ciudadana sobre todo en el cumplimiento de los deberes, hay mayor participación en actividades como reuniones de las instituciones comunitarias y organizaciones de masas, y en las propias de la Sede, se ha despertado el interés por temas como la sexualidad responsable y la educación formal. Una transformación importante es la referida a la manifestación de normas de convivencia social en su conducta cotidiana, que no llega aún al nivel óptimo, se apreció en la mayoría de ellos cambios positivos, en los restantes estos se produjeron con lentitud. En correspondencia con todo lo antes expuesto, podemos afirmar que la Sede Municipal dispone de las potencialidades para promover la formación ciudadana de sus estudiantes, si la considera una prioridad de su sistema de trabajo, si logra integrar todos los componentes del proceso formativo, si implica en ella a todos los agentes socializadores aprovechando los diferentes contextos y preparando a su personal con este fin, logrando la transformación paulatina de los docentes en formación inicial para irlos acercando progresivamente al modelo social.

Conclusiones

La concepción del estudiante de Estudios socioculturales formado integralmente como ciudadano en correspondencia con los objetivos del proyecto social, con las

condiciones actuales de desarrollo de la sociedad y de su implicación directa en los problemas sociales y profesionales, aporta los fundamentos de esta ponencia.

La revisión bibliográfica y el estudio de las características esenciales de la formación ciudadana de la personalidad y del proceso actual de formación del profesional de Estudios Socioculturales desde una concepción humanista marxista y martiana, permitieron definir las actitudes ciudadanas que deben caracterizarlo y diseñar las acciones pedagógicas que contribuyan a lograrlas.

El comportamiento de la Formación Ciudadana en el proceso de formación de este profesional demuestra que los principales problemas en su comportamiento requieren de la asimilación de contenidos, habilidades y valores propios del comportamiento ciudadano que sustentan sus actitudes ciudadanas y profesionales.

La valoración de los resultados de la introducción de las acciones pedagógicas para contribuir a la formación ciudadana demostraron la factibilidad de la organización, los métodos, las interrelaciones entre los componentes, las vías que establece, y la forma en que prepara e involucra a los agentes socializadores en los diferentes contextos reflejando las necesidades actuales de perfeccionamiento de las actitudes ciudadanas de este profesional; su carácter integrador, interdisciplinario, procesal y gradual, dinámico y basado en el diagnóstico, permite su generalización.

Bibliografía

ALVAREZ DE ZAYAS, CARLOS .La escuela en la vida._(Soporte digital).

_____. La pedagogía como Ciencia. (Epistemología de la Educación)._(Soporte digital.)

BÁXTER, ESTHER. Diversidad de métodos para educar y evaluar lo logrado en la educación en valores._ En Tabloide VII Seminario Nacional para educadores.__La Habana: MINED, 2006.

BERMÚDEZ MORRIS, RAQUEL. Aprendizaje formativo y crecimiento personal / Lorenzo M. Pérez Martín.__ La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2004.

BLANCO PÉREZ, ANTONIO. Introducción a la Sociología de la Educación,__ La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2001.

CHACÓN ARTEAGA, NANCY. Curso de ética y sociedad. Un acercamiento al estudio de la ética, la moral y los valores humanos: Universidad para todos. __ La Habana: Editado por Juventud Rebelde, 2004.

_____. Dimensión ética de la educación cubana.__La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 2006.

_____. Periolibro de la Maestría en Ciencias de la Educación, Mención en Educación Técnica y Profesional, Módulo III, en dos partes.__ La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2006.

SÁEZ PALMERO, ANTONIO. Estudio de la cívica. Historia de la Educación Cívica en Cuba de 1889 hasta 1999._Camaguey, 2001._ (Soporte digital.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Centro Universitario Vladimir I. Lenin. "Estrategia Educativa para la carrera de Estudios Socioculturales." Material impreso. S/F

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Centro Universitario Vladimir I. Lenin. Estrategia de formación del profesional de la carrera de Estudios Socioculturales. " Material impreso. S/F

SILVA HERNANDEZ, REGLA. Educación Cívica.__ La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2004.